

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . 2 ptas.	Un trimestre. 6'75 p
Un año. . . 22'50	Un año. . . 25

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2

El Guadalete.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla . . .	7 15	10 38	4 18	6 13
De Sevilla a Jerez . . .	7 15	10 38	4 18	6 13
De Jerez a Cádiz . . .	5 40	9 25	2 55	6 35
De Cádiz a Jerez . . .	5 40	9 25	2 55	6 35
De Sanlúcar a Jerez . . .	5 07	8 58		

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Miércoles 12 de Octubre de 1887.

Núm. 9.682

El Guadalete.

LA VERDAD EN SU LUGAR.

A ser otro periódico *El Departamento* posible es que no insistiésemos en replicarle y en vencerle; pero se trata de un colega que, dicho sea en su honor, justifica el nombre que lleva, siendo incansable y tenaz paladín de cuanto puede redundar en beneficio ó en honor de la importante ciudad donde se publica; y por ser esa su conducta es doblemente censurable el vano empeño de negarnos la razón de nuestra actitud. Hartos estamos de recordar los perjuicios que á Jerez origina la dominación torista, perjuicios extremados desde hace un año. Diez mil duros de recargo en el contingente provincial que esta ciudad satisface; millones despilarrados en la *Farsa*, de los cuales la tercera parte correspondería pagar á nuestro pueblo; y para remate de tales daños y tales agravios, el despreciativo y rencoroso olvido durante un año de nuestras vías de comunicación, causas son sobradas para que hayamos protestado cien y cien veces contra el hombre que personifica esos daños y esas ofensas.

¿Qué ha hecho *El Departamento* cuando se ha tratado de herir al Arsenal? Cumplir con su deber meramente, y eso hemos hecho nosotros al defender los intereses y la dignidad de Jerez. Así, pues, en el parangón que el colega quiere establecer entre nuestra conducta y la de quienes han aceptado en silencio cuanto la soberbia del Doctor hacía para probar su inquina, lo que resulta es la más clara acusación contra los que han callado y consentido. Al cabo de un año se ha levantado una voz de protesta, la del Sr. Heredia, y se ha conseguido una promesa, que no sabemos cómo se cumplirá.

Pero entretanto, ¿qué se ha visto aquí sino un escándalo, un insulto al pueblo de Jerez? ¿Conoce *El Departamento* en materia de adelantos nada más importante, y para los pueblos agrícolas sobre todo, que poseer numerosos y fáciles medios de comunicación? Harto bien sabe el colega que en esos medios está el más poderoso elemento de pros-

peridad y de engrandecimiento: nada como esos medios para que se esparza vivificante el espíritu civilizador de nuestro siglo. Pues bien: ¿cómo ha sido, cómo es atendida por el Sr. Toro esa gran necesidad? Con el olvido y el menosprecio, dándose el odioso espectáculo de ver diariamente centenares de pobres hijos del trabajo pasar imponderables molestias al atravesar los destruidos caminos, mientras se levantaba esa absurda *Imposición* para fábula de propios y extraños. Se abandonan las vías por donde circula la verdadera savia del trabajo fecundo y honrado, y se erigen en cambio estúpidamente teatros grotescos y circos de volatines para hacer más cínico el alarde de la impasibilidad con que el Doctor contempla la indiferencia y el desden que Cádiz, la provincia, el país entero muestran ante el bufo Certamen. ¿Es que para *El Departamento* no existen otros obreros, ni otros progresos, ni otra humanidad que la que puebla la Isla gaditana? No ha pensado ni sentido así EL GUADALETE cuando los intereses de la ciudad de San Fernando y de su Arsenal se han visto amenazados.

Porque es preciso deslindar bien los campos, y aquí entraremos de pasada en eso de la *poliqueteria* de que habla *El Departamento*, al declarar, con un aplomo que asombra, que el *caciquismo* es palabra desprestigiada, porque se aplica á todo el que manda. ¡No! Todos los hombres públicos, desde Silvela á Pi y Margall, han declarado que el caciquismo es la polilla, la lepra, la ignominia que está pudriendo y degradando á España. Por eso contra él protestan todos los espíritus viriles y todas las conciencias honradas; y si hay conciencias indiferentes para esa calamidad, constituirán un verdadero fenómeno psicológico.

Decíamos, pues, que hay que deslindar bien los campos. A un lado los politiquillos, que se avienen perfectamente con todos los caciquismos habidos y por haber, con tal de alcanzar lo que á su politiquilla cuadra, y á otro lado los que no medran con la política, ni tienen más que la aspiración noble de ver triunfante un ideal político y un sistema administrativo que haga

imposible esa raza de vividores entre los cuales el caciquismo recluta sus comparsas y adeptos, todos, por supuesto, perfectamente desinteresados. Como en estos últimos no ha de querer figurar nuestro colega, preciso es que se una á nosotros para que en la provincia de Cádiz no haya dos razas, la de los explotadores y la de los explotados; la de los que creen que las obras útiles, fecundas y permanentes deben preferirse á las vanas, aparatosas y efímeras, y la de los que defienden lo contrario, mofándose de la razón y de la justicia; la de los que quieren que los pueblos tengan iguales derechos é iguales deberes, y la de los que aspiran á establecer monopolios y privilegios.

El deslinde se hace cada vez más necesario, y el deslinde se hará, porque lo impone esa hermosa ley del progreso humano dentro de la cual solo tienen vida transitoria esos ridículos fenómenos que nos presenta el azar, en periodos de decadencia, y cuya personificación encarna en el tipo caciquista que todavía se levanta en esta privilegiada región llamada á más altos y honrosos destinos. ¿Dónde, al fin, se colocará *El Departamento*?

BANQUETE

EN HONOR DEL MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMILLO

(DE EL «DIARIO DE CÓRDOBA».)

Después del entusiasta recibimiento hecho anteayer en la estación de los ferro-carriles al señor marqués de la Vega de Armilillo, los expedicionarios ocuparon un crecido número de carruajes particulares y de plaza. Acompañaban en el suyo al señor marqués los señores Alcalde de esta capital y los senadores duques de Hornachuelos y de Almodóvar del Río.

En el llano de la Arruzafa, y á pesar del fuerte viento y la lluvia que había causado algunos destrozos en ella, se destacaba gallardamente la hermosa y estensa tienda vestida de telas con los colores nacionales y verde follaje y rosas naturales, que festoneaban las tres largas naves de que constaba aquella.

Sobre la entrada central decía un rótulo formado de rosas: «El partido liberal-dinástico al marqués de la Vega de Armilillo.» A la derecha decía otro: «Viva Córdoba y su provincia», y otro á la izquierda: «Viva la Libertad.» En el testero sobre la presidencia, decía otro rótulo: «Viva Alfonso XIII, viva la reina regente.»

Ocupaba la presidencia el señor marqués de la Vega de Armilillo. A la derecha estaban los senadores Sres. duque de Hornachuelos, marqués de la Fuensanta del Valle y conde del Robledo; los diputados á Cortes Sres. Fabra y Perez, Sr. Hombre, presidente de la Diputación provincial; Diputados á Cortes Sres. Reina, Vazquez y Ruiz Hita, y el diputado provincial

Sr. Velasco. A la izquierda se hallaban el señor Rodriguez Sanchez, Alcalde de esta capital; los diputados á Cortes Azcárraga, Benayas, Almodóvar del Río, Calvo (hijo) y los señores Calvo (padre), Vivas, ex-diputado á Cortes, y Montesion, ex diputado provincial.

Ocupaban la mesa de la prensa por el orden siguiente: los representantes de la de Madrid señores Lopez Parra de *El Mando*; Lorenzo Coria de *La Union*; Alcántara de *La Opinion*; Barco de *La Iberia*, y Moja Bolívar de *El Liberal*; como representante de *La Andalucía* de Sevilla el señor Lasso de la Vega, y representando á la prensa local los señores Castillo por *La Andalucía Médica*; Garcia Lovera por el *Diario*; Correa por *La Provincia*; Fernandez Ruano por *La Lealtad*, y Arroyo por *La Libertad*.

Las ocho mesas, dividida cada una en dos, las ocupaban próximamente unas 470 personas, entre las que se veían las representaciones de los comités de muchos pueblos de esta provincia y amigos políticos, y algunos particulares del señor marqués, en cuyo honor se celebraba el banquete.

Llegada la hora oportuna tomó el primero la palabra el señor duque de Hornachuelos, que, después de dar cuenta de una carta y un telegrama de los diputados á Cortes por esta provincia señores Barroso y Sanchez Guerra, adhiriéndose al espíritu de aquel acto, al que después nos consta se adhirió también el señor Garrijo en carta que dirigió desde Madrid con fecha del día 8, y de la que por lo tanto no se pudo dar cuenta, continuó brindando por los señores Senadores y Diputados y por la prensa, que había acudido á la invitación del comité que representaba; se extendió con brillantez en consideraciones políticas que tendían á la unión y concordia de todos los elementos del partido liberal, y concluyó brindando por SS. MM. el rey y la reina regente, recibiendo unánimes aplausos de los concurrentes.

Lo mismo ocurrió al discurso del señor Reina, que en sentidas y brillantes frases se adhirió á la política del gobierno, hermanando el orden con la libertad, y al espíritu y tendencia de aquel acto.

El señor Azcárraga pronunció un florido discurso, trazando á grandes rasgos la historia y las glorias de Córdoba, y haciendo prudentes y patrióticas alusiones acerca de Gibraltar y de su separación de España, y sobre las causas que hasta ahora han impedido su devolución á la madre patria, recordando á este propósito los trabajos iniciados por el señor Marqués de la Vega de Armilillo cuando fué ministro de Estado. Dicho señor logró despertar en muchos periodos de su bella peroración el entusiasmo de la concurrencia.

Gran efecto causó el discurso del señor Duque de Almodóvar del Río, que abogó porque se hiciese más administración y menos política; demostró los males que aquejan al comercio y á la industria, y especialmente á la agricultura, haciendo ver que no todo ha de esperarse de los Congresos ni de los gobiernos, y que hay necesidad de que ayuden los pueblos; extendiéndose en consideraciones esencialmente prácticas y patrióticas, dando lugar á que las muestras de aprobación le interrumpiesen en muchos periodos de su elocuente discurso.

En este momento tomó la palabra el señor Marqués de la Vega de Armilillo, que tenía fija la atención de todos. Expuso con fácil palabra toda la gratitud que llenaba su alma por las pruebas de consideración y cariñoso afecto que veía por todas partes, desde que puso el pie en este bendito suelo. Trazó con levantadas frases la historia del partido liberal-dinástico, explicando su espíritu y sus tendencias, reco-

mendando la concordia de sus adeptos, á quienes, dijo, los separan pequeñas diferencias que todos deben hacer desaparecer en bien de la patria.

Combatió á los que habían podido suponer que él trataba de provocar disidencias, cuando tenía la convicción que estas no podían existir entre los que reconocían la indiscutible jefatura del Sr. Sagasta, encomiando sus dotes de gobierno, que él fué de los primeros en reconocer y acatar.

Se manifestó ardoroso defensor de las reformas en el orden político, moral y material, la fórmula convenida en la oposición, y sobre todo hizo ver que era indispensable combatir la inmoralidad, no solo en Cuba, sino en la Península y donde quiera que existiese.

Aludiendo al discurso del señor duque de Almodóvar del Río, se adhirió á las conclusiones de este, sosteniendo era necesario á nuestro suelo producir más y más barato, haciendo notar que cuando el aceite se vendía á 54 reales pagaba lo mismo que hoy que se vende á 34, y la urgente necesidad de poner fin á tal estado de cosas.

Al tratar de lo que debe esperarse del partido liberal, dijo que así como al principio de la tarde se creyó imposible, por el estado del tiempo, celebrar aquella gira, y las nubes se habían dispersado á la hora de empezarse, así se disiparían las dudas y recelos, que pudieran surgir respecto á los resultados que ha de ofrecer en la gobernación del Estado el partido á que se honra en pertenecer, que no solo triunfa de absolutistas y republicanos, sino que dá á España mas libertad que la que se disfruta en país alguno sin menoscabo del orden ni de la confianza pública, por lo que regirá los destinos de la patria mucho mas tiempo del que algunos creen.

Al concluir, recibió el señor marqués ruidosas demostraciones del gusto con que había sido escuchado, y que nosotros consignamos, como fieles é imparciales cronistas.

LA GACETA.

DIA 8 DE OCTUBRE.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes, fecha 4 nombrando para los registros de la propiedad de Tudela de Navarra, Cazalla y Tafalla, de segunda clase, á D. Gumersindo Solís de la Huerta, D. Cleto Santiago Sanchez y don Aniceto Perez y Perez, que sirven los de Guernica, Cuellar y Caspe, respectivamente; para el de Santiago, de tercera, á D. Evaristo Sonzas Lopez, y para los de Villalba y Coria, de cuarta, á D. Joaquin Latas Varcara y á D. José Lopez del Hierro Cardenas, registrador este último de Murias de Paredes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Reales órdenes, fecha 4, nombrando para el registro de la propiedad de San Cristobal, de cuarta clase, en el territorio de la Audiencia de la Habana; á D. Francisco de Paula Campos y Centurion; presidente del Tribunal de oposicion al de Guayama, de tercera, en el de la Audiencia de Puerto-Rico, al Director de Gracia y Justicia de este ministerio, y vocales al catedrático de derecho de la Universidad Central D. Augusto Comas, al registrador de Ateca, D. José Maria Ovejero, al abogado del Colegio de Madrid, D. Federico Soler, y al oficial del respectivo negociado de este ministerio, D. Manuel Gonzalez Nandin, que hará de secretario.

DIA 9 DE OCTUBRE

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- 12 -

al que todos nominan Valle-Hondo, y á cuya posición tal vez debieron el origen del nombre, pues el Valle, es hondo aunque bellissimo por cierto. No tiene suntuosos edificios ni palacios magníficos, soberbios, que se eleven mostrando la grandeza del Arte, y la cultura de otros tiempos; ni en el aire se ven agudas torres que el furor desafien de los vientos, ni jaspeadas, relucientes cúpulas, que orgullosas coronen á los templos. Solo se miran rústicas cabañas de humilde paja ó de silvestre heno, que hiciera el labrador para su albergue, esquivando el rigor del crudo invierno. En una de estas, miserables chozas, habita un sacerdote, fiel modelo, de los buenos ministros que á la Iglesia, con su virtud sostienen y su ejemplo. Todos en el lugar, fieles le adoran, por su sana moral y sus consejos, y á un tiempo con amor, «Padre,» le llaman, y el ángel tutelar de los labriegos,

Próxima está á su fin, templada noche del mes de Mayo, encantador y bello; el Padre Ambrosio, á la sazón se encuentra, en oración junto al humilde lecho de una mujer, que lucha con la muerte, y que inútiles halla sus esfuerzos. —¡Animo, Beatriz! el Padre exclama, puesto que Dios escucha nuestros ruegos. —Padre mío, las fuerzas me abandonan, dice la enferma fatigada, y siento, que la luz va faltándome á mis ojos, y que mi vida escapa por momentos. —Dios es grande, hija mía; en él espera, que con piedad mitiga de los buenos, las penas acerbísimas que sufren en este valle de miseria y duelos. —Padre mío, lo sé; y en él tan solo, puesta mi fé, mi confianza tengo. Mas antes que mi alma pecadora suba de Dios al tribunal supremo, antes que de mis labios se desprenda con un suspiro mi postrer aliento, quiero, Padre, contaros una historia, quiero dejaros mi fatal secreto.

- 13 -

«Hermano, abrid, en caridad os pide un pobre anciano que se encuentra enfermo, sin amparo de nadie, sin abrigo, y á la inclemencia de la noche expuesto.» Yo no supe qué hacer en aquel trance; mas juro que mi alma conmovieron, la triste situación del pobre anciano, y de su voz el angustioso acento. No obstante, me callé; pero enseguida, volvió á decir con suplicante ruego: «Por el amor de Dios, dejad siquiera, que este infelice desvalido viejo, pueda enjugar la ropa que le cubre, y el perdido calor torne á su cuerpo.» Entonces recordé que mi marido, tal vez del crudo temporal huyendo imploraba con súplicas ardientes la protección de hospitalario techo, y resuelta le abrí.—Pasad, hermano. —Gracias, me dijo; que os lo premie el cielo. Pasó, y en tanto que cerré la puerta, tiró el capote en que se hallaba enyuelto. Figuraos mi sorpresa y mis temores cuando ví que era Albanes.

- 14 -

- 9 -

Y acaso por placer vano ó piadosa tradición, que solo habita en el caserón, que solo un mes en el verano. Tiempo que suele emplear en campesinos paseos y joviales galanteos con las mozas de un lugar, Que situado en el fondo de un ameno valle fresco, llaman por lo pintoresco el lugar de Valle-Hondo. Aquí, do natura alardes hizo en sus dones no escasos, los dos jinetes sus pasos dirijen todas las tardes. Y alguien de la vecindad asegura, que risueña, una hermosa lugareña los mira con ansiedad. Y es un ángel, cuyos ojos, son más puros que los cielos, que á la luz infunden celos y á las sombras dan enojos.

TICIA.—Reales decretos, fecha 3, indultando á Rafael y José Lopez Gil de la mitad de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prision correccional que les impuso la Audiencia de Alicante por allanamiento de morada; á Buenaventura Donisa del resto de la de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional que le impuso la de Seo de Urgel por hurto, y á Quiteria Monleon del resto de la de un año y un día de prision correccional que le impuso la de Zaragoza por lesiones.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto, fecha 7, precedido de exposicion, estableciendo en Madrid una Junta central de primera enseñanza, compuesta de un presidente, consejero de instruccion pública, de los directores de las Escuelas normales centrales de maestros y maestras y del Museo de Instruccion primaria, de un inspector de primera enseñanza, un sacerdote, dos concejales y diez vocales elegidos por las Juntas de distrito. Estas se compondrán de un presidente, concejal del distrito, dos vocales nombrados por la Central y cuatro por los padres de los alumnos de las escuelas públicas.

La Central dependerá inmediatamente de la Direccion del ramo, aunque elevará al rector los expedientes por faltas de los maestros y auxiliares. Sus deberes serán: aprobar los presupuestos del personal y material de primera enseñanza y las cuentas de estas obligaciones; custodiar estos fondos, ordenar el pago y entregar á las Juntas de distrito la parte correspondiente al material; secundar á estas en la creacion de escuelas y autorizar su instalacion; adoptar medidas para la celebracion de conferencias públicas, discusiones y certámenes para el Magisterio, crear y sostener una biblioteca, de cuyos libros usarán á domicilio los maestros y auxiliares; celebrar anualmente una exposicion de los trabajos de los alumnos; nombrar interinamente, á propuesta de la de distrito, maestros y maestras; conceder licencias; reunir los datos para la estadística del ramo, y redactar anualmente una Memoria del estado de la primera enseñanza en Madrid.

Las de distrito deberán formar el presupuesto de las escuelas; impulsar su creacion, promover la concurrencia de alumnos y su constante asistencia; visitar las escuelas; proponer recompensas á los maestros; gestionar la adquisicion ó arrendamiento de locales para escuelas; promover suscripciones y donativos para su mejoramiento; tratar de que en ellas se dé almuerzo sano á los alumnos por poco precio ó gratis y se organicen en las vacaciones viajes de los mismos; disponer la inversion de los fondos del material; acordar la conveniente inscripcion de alumnos por grupos de edades y segun la capacidad del local; dirigir anualmente un informe á la Central sobre el estado y necesidades de la enseñanza y conducta de los maestros, y elegir los 10 vocales que han de formar parte de la Central.

Esta y aquellas podrán ordenar que asistan á sus deliberaciones uno ó más maestros, y las de distrito asociar á sus tareas dos ó más señoras, en quienes deleguen para la vigilancia de las escuelas de niñas. Los demás artículos del decreto se refieren á la eleccion de vocales y de secretario y á otros extremos.

—Reales órdenes de 27 de Setiembre, disponiendo que se anuncien á concurso la cátedra de clínica quirúrgica vacante en la Facultad de medicina de Cádiz y la de geometría analítica vacante en la Universidad de Zaragoza.

—Otra, fecha 8, dictando varias disposiciones respecto á la carrera de profesor y perito mercantil, cuyo extracto queda hecho en el de la *Gaceta* del 8 de este mes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Reales decretos, fecha 7, jubilando á don Jerónimo Acosta, secretario contador cesante, de la Junta de la Deuda de Cuba, y á D. Pablo Ortiga, consejero de Ultramar.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

D. Francisco Palop y

Segovia, médico-cirujano, ofrece sus servicios calle Naranjas num. 6. Consulta diaria con honorarios, de doce á una ídem para pobres, de una á dos.

A continuacion comenzamos á insertar la lista de los señores suscritores para la creacion de un monumento á la memoria de nuestro malogrado amigo el Dr. Revueltas Montell, cuya lista no se ha empezado á publicar antes por el atraso con que se ha efectuado la suscripcion en los meses de verano.

	Pesetas.
Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.	500
D. Pablo Abrial y Muñoz.	5
D. Francisco Barea Zacarias.	5
D. Francisco Benitez y Diaz.	2
D. Salvador Blanco y Bonilla.	5
D. Vitalio Coloma y Michelena.	50
D. José Durán Camacho.	10
D. Joaquin Gonzalez Gallardo.	10
D. Pedro Guerrero y Castro.	5
D. Eduardo Guzman y Perales.	5
D. Juan J. Cortina y Perez.	25
D. Antonio Fernandez y Jimenez.	5
D. José Fernandez y Jimenez.	5
D. Juan Gonzalez Gallardo.	5
D. José Heredia Garcia.	5
D. Teodoro Orozco Rosignol.	10
D. Cayetano Perez Fuentes.	1
D. José Perez y Gomez.	2 50
D. José Ponce Bernal.	2
D. José Ruiz Barroso.	5
D. Pedro Ruiz Berdejo y Benitez.	10
D. Pedro Saenz de Sicilia y Concha.	20
D. Francisco Solís y Bazan.	5
D. Diego Soto y Lopez.	5
D. José Mendoza y Ortiz.	2 50
D. José Carrasco Sancho.	5
D. Eduardo Ayala Valiente.	5
D. Manuel Benitez y Diaz.	5
D. Cayetano Rivero y Guerrero.	2
D. Agapito Ruiz y Ruiz.	2 50
D. Tomás Cafranga.	5
D. Federico Cerro y Lopez.	5
D. José Castellano Perez.	1
D. Rafael Gomez Castellano.	25
D. Gabriel Gomez Fernandez.	1
D. José Zamoano Tortola.	2
D. José Cañete Ruiz.	3
D. Juan Piosa.	5
D. Ana Verdugo Castellano.	2
D. Francisco Sanchez.	5
D. José Maria Lopez Ponce.	2 50
D. Cayetano Fernandez y Gonzalez.	5
Total.	761 25

(Se continuará.)

Cuando ningún periódico se ha atrevido á recoger la fresca afirmacion que hace *El Departamento* sobre los productos que va á proporcionar la Imposicion, á pesar de encontrarse en quiebra, claro es que debemos tomar en broma tan peregrina especie. Ya nuestro estimado colega *El Correo* se duele ayer amargamente de que no se confirmen aquellos rumores, segun los cuales el Gobierno iba á copar con los billetes de la Loteria consabida, entregando unos cuantos millones al Doctor para que salga de apuros. Veremos si el propio *Correo*, en vista de las jactancias de *El Departamento*, averigua en qué se fundan estas. Lo probable, por no decir lo seguro será que este colega quiere divertirse con nosotros y con sus lectores.

Anoche se inauguró la corta temporada teatral con la representacion de *Rigoleto* que alcanzó un éxito excelente saliendo el público muy complacido. La concurrencia numerosa, cosa rara en Jerez, y de lo cual nos alegramos, esperando que esta noche sea mucho mayor por anunciarse la representacion del *Barbero de Sevilla* en la que toma parte la eminente diva Sra. Donadio.

Habla «La Crónica»

«Muchas partidas de uvas se han negociado en Almagro (Ciudad-Real) al miserable y ruinoso precio de veinte céntimos la arroba.

En Tomelloso se han cedido carros de 100 arrobas de fruto á 50 reales, es decir ¡¡¡a medio real la arroba!!!

¡Pobres viticultores y pobre país!»

Venturas todas dimanadas del Berlin.

Por el Gobierno civil de la provincia de Sevilla se ha concedido al señor de Montenaeken permiso para la colocacion de tres bombas centrifugas, para extraer agua del Guadalquivir, destinándola al riego de la Isla Mínima.

El señor Montenaeken lleva gastado millones en el establecimiento de labores por el sistema moderno, que han de patentizar su conveniencia en esta region, ó por el contrario, que no deben aplicarse al cultivo de nuestros campos.

De todos modos, la inteligencia y actividad en la empresa que el señor Montenaeken persigue con tanta fé, bien merece los aplausos de cuantas personas se interesan por el porvenir de nuestra agricultura.

En el Museo Británico de Londres fué inaugurada hace pocos dias una Exposicion de libros y manuscritos referentes á la taquigrafía.

De los documentos expuestos el más antiguo es un psalterio en notas tironianas — así llamadas porque los primeros signos taquigráficos fueron inventados por Mares Julio Tiro, el Liberto Ciceron. — Este psalterio está en latín y data del siglo X.

Otro de los manuscritos expuestos es del año 972, y contiene las obras de Dionisio Areopagita, en griego, con notas marginales, sentencias y palabras en taquigrafía.

De los libros impresos sobre taquigrafía los más antiguos son el *Art of Stenographic*, de Willis, publicado en 1617; la cifra de qué se servian Carlos I de Inglaterra y el marqués de Worcester, publicada en 1646, y el *Ars Signorum* de Dalgarno, impreso en 1661.

Concluida la temporada de

verano, y en el momento en que las familias, de vuelta en sus hogares, se preocupan de los preparativos necesarios para la estacion de los frios, es oportuno recordar á nuestras lectoras la conveniencia de contar con un periódico como *La Moda Elegante*, que por su especial y bien entendida organizacion, origen de una fama tan antigua como merecida, es la guia y el auxiliar inapreciable de las señoras, cualquiera que sea la posicion social de éstas.

Entre las condiciones que hacen de *La Moda Elegante* un periódico realmente indispensable en toda casa de familia donde impere el buen gusto y el amor á la economia bien entendida, hay que mencionar en primer término la de ser un periódico útil, cuyo coste no grava el presupuesto doméstico con un gasto frívolo; antes bien, reporta una economia positiva, porque tomando por norma los numerosos modelos y hojas de patrones que da *La Moda Elegante*, las madres de familia pueden presidir á la confeccion en casa de las prendas más usuales de vestir para señoras, señoritas y niños. Esto, y la modicidad de los precios de suscripcion, que varian entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas al año, justifica la creciente aceptacion de *La Moda Elegante*.

En la Librería, calle Larga número 33, se facilitan números de muestra y se admiten suscripciones.

Las fiestas celebradas en Ro-

ta en honor de la Patrona la Virgen del Rosario han estado animadísimas en extremo. El Sábado y Domingo sobre todo, han dejado agradables recuerdos no solo en el pueblo sino á los muchos forasteros que han asistido á gozar de tan alegres fiestas. Algo deslució el viento y la lluvia; pero no por eso cesó un momento la alegría.

En cuanto al adorno de las calles ha excedido á los mejores deseos: en particular las plazas de la Iglesia, de la Constitucion, de Barroso y de Alfonso XII, y las calles Vera-Cruz, Fuentes y Charco, que lucian arcos y guirnalda de follaje y flores con gran profusion. La banda de música recorrió las calles tocando alegres piezas prestando gran animacion á la velada. La plaza de la Constitucion presentaba un aspecto delicioso por los adornos y escesiva iluminacion.

La procesion de la Patrona estuvo muy concurrida, apesar del mal tiempo, asistiendo una comision del Ayuntamiento presidida por el Alcalde Sr. D. Rafael Cañas y por el Teniente Alcalde D. Perfecto de la Canal.

En resumen, las fiestas han estado brillantísimas y á tan buen resultado han contribuido los buenos propósitos del primer Teniente de Alcalde Sr. D. Isidoro Ruiz Mateos y de la Comision de fiestas, quienes con su actividad y buen gusto han proporcionado dias de verdadero placer al pueblo de Rota, sin que apesar de tanta afluencia de gente haya habido nada desagradable que lamentar, de todo lo cual nos alegramos.

Congreso de la infancia.—En

los salones de la Diputacion celebró sesion el dia 9 el Congreso Proteccionista de la infancia.

El Sr. Parraga usó de la palabra para exponer su creencia de que la comision que se nombra se consagrará á proponer las bases del Congreso.

Se leyeron trabajos notables.

Una memoria del Sr. Hernandez sobre el tema de que «La beneficencia oficial no es bastante para conseguir los fines que el Estado se propone respecto al niño.»

Otra extensa memoria de D. Tomás Valera, titulada: «Los niños en las minas, fábricas, talleres é industrias diversas.»

Tambien se leyó otro trabajo de D. Ricardo Guzman.

Se acordó nombrar el próximo Domingo la comision que ha de proponer las conclusiones del Congreso.

Presidió el acto la Sra. D. Patrocinio de Biedma.

Renta de tabacos.—Es conocido

hace algunos dias el total de la recaudacion en la provincia durante el pasado mes.

Importa pesetas 318.128'73, resultando un aumento de 106.701 sobre la recaudacion de igual mes del año anterior.

Esto es debido en gran parte á los servicios del cuerpo de carabineros, en quien debe fijar su atencion la compañía arrendataria.

Orden.—El Ministro de la

Guerra ha teleografiado á todos los comandantes generales de provincia ordenando se suspenda la revista que debian efectuar los batallones de reserva.

Indudablemente esta disposicion obedece á alguna Real orden en visperas de publicacion, por la cual se restablezca la presentacion de reclutas en los puestos de la Guardia civil, con lo que se evitan muchas molestias y viajes á los interesados.

Llama el «Africa» la atencion

de nuestros colegas de España y en parti-

cular de los de las provincias de Málaga y Cádiz, sobre la creciente inmigracion de trabajadores que continuamente acuden á Tanger en busca de trabajo. Muchos de estos infelices y en particular los albañiles vienen en la creencia de que aquí hay muchas construcciones y que han de encontrar trabajos para todos; pero son ya tantos, que muchos se encuentran parados y sin recursos para su manutencion, viéndose obligados á vender sus herramientas y hasta implorar la caridad pública para reunir lo imprescindible para regresar á su país.

Y ahora que la mayor parte de las obras estan para concluirse y que se acerca la estacion de las lluvias, la situacion de los trabajadores será cada dia peor.

Conviene, pues, que esto llegue á conocimiento de los obreros de Andalucía para evitarles los perjuicios de un viaje inútil.

Nos parece bien.—La Com-

pañía de Tabacos se propone establecer en la fábrica de Santander un local á cuyo frente estén algunas Hermanas de la Caridad, destinado á recoger, durante las horas de trabajos, los niños de las cigarrerías que crien, y que de este modo podrán dedicarse á las labores sin que sus hijos estén desatendidos.

Sigue la protesta de los agri-

cultores onubenses y sigue la Compañía de Riotinto dando «jumazo», sin importarse un ardite los clamores del país arruinado.

En la actualidad está ardiendo en Riotinto una telera que ocupa «quince mil metros de superficie», y tiene en combustion «veinte millones de toneladas» de mineral cobrizo.

¡Y pensar de que toda esa grandeza se convertirá en mortífero veneno aniquilador de la riqueza forestal, agrícola y pecuaria del país!

Entre amigos:

- ¿Jorge es pariente tuyo?
- Sí, ¿por qué me lo preguntas?
- Porque llevais el mismo apellido.
- Pues bien, es pariente mio muy lejano.
- ¿En qué grado?
- Es el menor de mis once hermanos y yo soy el mayor.

Consulta médica:

—Debe V. tomar el hierro, Matilde.
—Por Dios, doctor, no me recete V. el hierro. Estamos en tiempo de tormentas y esa medicina podria atraer sobre mí el rayo.

Á LOS ENFERMOS PENSAN IVOs.

Unas cuantas palabras sencillas y eficaces á los que padeceis de indigestion y de acostumbrado acompañamiento, la constipacion habitual. Necesitais alivio sin posturacion, una curacion rápida sin dolor. El medio de obtener ese alivio, de efectuar esa curacion, os lo proporcionan las píldoras azucaradas de Bristol, único catártico y alterativo que se conoce para abrir nuevamente los obstruidos conductos del vientre sin desfallecimiento ni dolor, y para devolver al estómago y al hígado el vigor que la enfermedad les arrebató. Este congenial aperitivo no ofende al gusto, ni debilita ningún órgano ni disminuye la fuerza general. Por el contrario se renueva infaliblemente la salud natural de las funciones digestivas y secretivas. Muy rara vez será necesario llamar al médico en la casa en que se tenga este seguro y suficiente remedio casero. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona.

Niña de flexible talle cual los juncos cimbradores, que vejetan y echan flores en los lagos de aquel Valle.

Una niña de alba frente cual es del cisne la pluma, como los copos de espuma del bullicioso torrente.

Que de escondida pasión lleva en sus labios impreso, un dulcísimo embeleso que arrebató el corazón.

Pues á esa niña hechicera, á esa cándida paloma cuyo balsámico aroma le envidia la Primavera,

Va con febriles deseos persiguiendo, y con pasión, el dueño del caserón en sus frecuentes paseos.

Y, ¡ay del ángel pudoroso si tiende la garra ufano el carnicero milanés, y hace presa codicioso!

A espacios cortos las preñadas nubes rasgábanse arrojando de su seno, relámpagos que al Valle iluminaban con roja lumbre de fulgor siniestro.

La lluvia empezó al fin, con gruesas gotas, que rodaban deshechas por el suelo: todo anunciaba un temporal sombrío, y mi pobre Tomás, aun no había vuelto.

Quise buscar la grata compañía de un vecino cualquiera de los nuestros, y al cruzar los umbrales de mi puerta, embargada sentíme por el miedo; retrocedí cobarde y asustada,

y me encerré de mi cabaña dentro. Al pie me arrodillé de un crucifijo, y alzaba ya con fervoroso anhelo una oración que me enseñó mi madre cuando gozaba de mis años tiernos, y que juntas rezamos muchas veces

«por los pobres errantes viajeros,» cuando senti llamaban á la puerta; ¡éll me dije, será; y ya iba presto, á franquear la entrada, cuando dijo, desde fuera una voz con triste acento:

—No desmayes así, no te abandones en brazos de tus propios sufrimientos, y conserva en tu pecho la esperanza, que da al que sufre bienhechor consuelo.

—Lo sé, Padre, lo sé; mas escuchadme, que mi vida se extingue por momentos. Era una noche tempestuosa y fría

de á fines de Diciembre; bien me acuerdo: noche horrorosa que de mi alma en vano su memoria infeliz borrra pretendo.

Mi esposo había salido por la tarde para entregar el anual impuesto de los pobres terrenos que labramos, de estas cabañas al señor y dueño.

¿Vuelves pronto, Tomás? le dije, Padre; y él contestó; mi bien, muy pronto vuelvo. El sol hundió su disco tras los montes en nublados densísimos envuelto, y pronto en el espacio, con pavor, tendió la noche su enlutado velo. Los álamos gigantes se doblaban al azote furioso de los vientos, y se escuchaba en los vecinos montes el ronco sùñ del tableante trueno.

Porque entonces, la inocencia con sus puras ilusiones, rasgará en viles girones, y con ellos la existencia.

II.

No muy distante del undoso Betis que con sus aguas fertiliza el suelo del florido verjel de Andalucía, mansión celeste de amorosos sueños; al pie de verdes, matizadas lomas, entre claros bullientes arroyuelos que en sus linfas retratan caprichosos el trasparente azul del firmamento; en el centro de rústica alameda formada por los álamos esbeltos, por olorosas fértiles acacias, chopos flexibles y sombríos abetos, do gustan hacer nido las palomas, los pardos ruiseñores, los jilgueros, y arrulladoras dulces tortolillas, existe un lugarcito pintoresco

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS A ESTA CIUDAD POR LA COMPANIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedición; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Gran velocidad.

7327: 15 barriles vacíos, Ruiz.—7329: 1 saca cáñamo, Ruiz.—516: 3 encargos, Ruiz.—1792: 1 bulto de paños, Ruiz.—14619: 1 barril vacío, Romate.—14625: 1 barril vacío, Romero.—10250: 1 canasto barril vacío, Aguado.—10239: 1 de quincalla, Vega.—1092: 1 barril vacío, Pino.—546: 1 barril vacío, Lozano.—1708: 1 barril vacío, Alvarez y C.—3183: 1 barril vacío, Pino y C.—6760: 1 caja de vino, Cruz.—340: 3 cajas de botellas, Valiente.—14644: 1 de cucharas, Fernando.—14641: 1 de ferretería, Vega.—10264: 1 canasto de ferretería, Lopez.—1101: 1 cuñete de aceitunas, Rubio.—2740: 1 bulto de bayeta, Remondo.—1481: 1 de sombreros, Arroyo.—6848: 1 de etiquetas, Gonzalez.—6849: 1 de etiquetas, Misa.—6853: 1 paquete de imprentas, Ruiz.—7405: 1 paquete de ropa, Esquivel.—4845: 1 cliché, GUADALETE.—4863: 1 de efecto de escritorio, Rivas.—4832: 1 canastas de frutas, Garcia.—7621: 3 encargos, Dormido.—7351: 7 de muebles, Montes.—7352: 2 de estopa, Martin.—1492: 1 de cobre, Bonanegra.—3581: 1 lio sacos vacío, Rivas.—3582: 1 baul vacío, Riquelme.—3583: 7 de cantares, Roman.—7629: 10 de muebles, Martinez.—1848: 2 de tegidos, Santos.—1849: 2 barriles vacío, Marquez.—5040: 1 de equipajes, Arcos.—6939: 1 cama, Parra.—7315: 1 caja de vino, Siera.—4867: 1 caja de corbatas, Serrano.—1857: 1 barril de vino, Santos.—1860: 6 de muebles, Martin.—14666: 1 de quincalla, Aparicio.—10276: 1 de tegidos, Redondo.—10270: 1 de quincalla, Rivas.—496, 6231: 2 barriles vacíos, Alvarez, Soñis.—1741: 1 caja vino, Mier.—4879: 1 de corbatas, Alvarez.—4885: 1 caja de sombreros, Nieves.—37519: 1 caja de drogas, Bueno.—13085: 1 caja de etiquetas, Alvarez.—16551, 16564: 2 cajas de drogas, Veas, Fernandez.—42819: 1 de quincalla, Ivson.—7356: 1 barril vacío, Garcia.—7363: 1 de sillas, Tonedá.—7366: 54 barriles vacíos, Carrasco.—3584: 1 caja de agua, Bela.—3590: 2 barriles vacíos, Romero.—7651: 1 de manteca, Meneses.—7650, 7647: 3 barriles de manteca, Garcia, Garcia.—7660: 4 de encargos, Dieguez.—7661: 2 de baul y colchon, Moliné.—7662: 5 de hierros, Cruz.

Pequeña velocidad.

18546: 3 sacos, Villegas.—47: 4 barriles, Paul.—51: 5 botellas, Valdespino.—81: 9 barriles, Romate.—83: 1 saca, Navarro.—84: 4 camas, Dastis.—50: 1 de cartón, Fernandez.—53: 1 de habichuelas, Portilla.—54: 1 de habichuelas, Fernandez.—55: 1 de habichuelas, Salguero.—56: 1 de habichuelas, Tallafigo.—57: 1 de habichuelas, Fernandez.—58: 1 de habichuelas, Roja.—59: 1 de habichuelas, Garcia.—60: 1 bulto, Guzman.—61: 1 de habichuelas, Ruiz.—62: 1 de habichuelas, Vidal.—63: 1 de habichuelas, Villegas.—64: 1 de habichuelas, Guzman, 65: 1 de cañamero, Perez.—67: 1 máquina, Gutierrez.—68: 1 de arroz, Rubin.—69: 1 de café, Gutierrez.—74: 2 de azúcar, Garcia.—78: 2 de azúcar, Cos.—77: 1 de azúcar, Diaz.—82: 54 de flejes, Arranz.—85: 1 de botellas, Paul.—89: 1 de impresos, Perez.—71: 1 de manteca, Vega.—73: 2 de azúcar, Orbaneja.—91: 1 de drogas, Dominguez.—92: 2 de drogas, Clavijo.—95: 8 de perdigones, Dominguez.—96: 3 de café, Vega.—97: 2 de bacalao, Reveriego.—604: 567 de flejes, Arranz.—687: 1 de tegidos, Sotomayor.—608: 2 de papel, Ruiz.—601: 1 de maíz, Cortina.—602: 263 de tabaco, Nuñez.—2204: 1 bocoy de aguardiente, Orden.—2214: 2 bocoyes, Santos.—19: 2 de aguardiente, Orden.—23: 2 de alcohol, Rivas.—10: 60 de petróleo, Terán.—11: 50 de petróleo, Gonzalez.—17: 1100 duelas, Barroso.—3087: 1 de bacalao, Estacion.—25: 6 barriles, Rivas.—98: 1 barril, Saenz.—1457: 4 sacos Mellado.—58: 1 barril, Lopez.—488: 684 tablonas, Catalina.—2379: 1 de tierra de vino, Segovia.—80: 1 de muestra, Gonzalez.—67: 8 de esteras, Liano.—87: 10 de harina, Martinez.—3807: 100 traviesas, Urbano.—41010: ladrillos, Romero.—2820: 2 barriles, Pino.—802: 15 de aceitunas, Rojo.—19: 2 barriles, Lopez.—9: 4 de aceitunas, Perez.—17: 8 de aceitunas, Baez.—14: 19 de aceitunas, Rojas.—1700: 1 de aceite, Terán.—1123: 1 de jabon, Fernandez.—24: 1 de jabon, Fernandez.—1923: 4 de sogas, Salguero.—749: 3 de esparto, Ruiz.—11822: 1 de membrillos, Sanchez.—1821: 4 de vino, Pozo.—3786: 1 de bayeta, Alvarez.—17964: 4 de hierro, Heredia.—82: 60 de azúcar, Blanco.—64: 92 de albayalde, Martinez.—2477: 1 de impresos, Diez.—73: 1 bulto, Parrilla.—18615: 1 saca, Navarro.—35: 1 de sacos, Siler.—45: 9 de arencones, Megias.—48: 25 de cemento, Lagos.—69: 22 de madera, Florez.—16: 2 de bacalao, Fernandez.—17, 18, 19: 23 de azúcar, Villalon, Llamas, Gomez.—24: 41 de tabaco, Dormido.—25: 1 de café, Rubin.—26: 6 de azúcar, Gonzalez.—27, 28: 15 botas de vinos.—Romero, Fernandez.—30, 31: 2 de manteca, Gomez, Tallafigo.—34: 3 de cebollas, Rubio.—38: 1 de bacalao, Rodriguez.—39: 4 de azúcar, Serdio.—41, 42: 4 de manteca, Gutierrez, Tallafigo.—46: 1 de arroz, Cos.—47: 32 de equipajes, Gil.—50, 51: 3 de jamones, Tubio, Benza.—52, 53: 55 de pleitas, Camen, Mijas.—56, 57, 58, 59: 5 de manteca, Bachiller, Saenz,

Lindado, Torre, Centol.—60: 7 de higos, Aparicio.—64: 8 de azúcar, Gomez.—65: 1 de jabon, Orbaneja.—67: 3 de agua mineral, Dieguez.—68: 1 breck, Casol.—70, 71, 72: 28 de botellas, Fernandez, Castellon, Alvarez.—73: 141 de azúcar Valdespino.—74: 1 de ferretería, Diez.—18675: 1 de maíz, Cortina.—76, 41 de esparto, Carrera.—79: 55 sacos, Cascales.—82: 4 de azúcar, Gutierrez.—83: 7 de muebles, Molina.—90: 6 de cortadillo, Atané.—91: 1 de azúcar, Becarero.—72: 8 de higos, Alaria.—93: 26 de comestibles, Ortiz.—94, 95, 96: 19 de azúcar, Carreras, Rodriguez, Vidal.—97: 9 de comestibles, Viana.—98: 1 de queso, Portilla.—99: 1 de achicoria, Castellon.—700, 701, 702: 4 de queso, Suarez, Juan, Carmona.—703: 2 de lentejas, Puente.—704, 705: 2 de lentejas, Calderon, Fernandez.—2226: 1800 duelas, Martín.—270: 1 cerdo, Romeró.—559: 2 de uvas, Gonzalez.—53: 2 barriles, Aparicio.—3812: 1 coche, Gutierrez.—9710: 2 sacos, Rivas.—41178, 217: 2 curtidos botellas, G. E.—40956, 41087: 4 barriles, Ruiz, Romate.—88: 2 de botellas, Rian.—41: 1 barril, Fernandez.—39: 21 muebles, Niebla.—198: 4 colleras, Delgado.—196: 16 de papel, Bachiller.—89: 2 espejos, Durán.—216: 2 barriles, Depósito.—124: 4 de loza, Chartres.—64, 44: 27 de judías, Lopez, Gonzalez.—42: 1 alforjas, Heredia.—136: 2 de cerrajería, Fernandez.—41096: 9 de ferretería, Peña.—97: 1 de hule, Monje.—111: 7 de losetas, Garcia.—82, 81: 4 de jabon, Perez, Diaz.—55: 1 de aguardiente, Escudero.—54: 2 de azúcar, Perez.—53: 1 de almidon, Fernandez.—861, 929: 14 de loza, Fabrega, Dominguez.—913: 10 de hierro, Lagos.—883: 7 de losetas, Garcia.—84: 21 de hierro, Piñero.—85: 6 cemento, Sehele.—31: 2 de trigo, Garcia.—67, 77: 7 de tejidos, Prado, Entrambasaguas.—74: 2 de algodón, Ramirez.—35: 3 de bujías, Urquia.—87, 73: 4 de tejidos, Real, Cabrera.—75: 1 de papel, Gutierrez.—902: 1 de mercería, Gutierrez.—920 de drogas, Amadó.—862: 2 de almanagues, Martinez.—49, 868: 4 de drogas, Manzanares.—67: 1 de mármol, Fransi.—918: 3 de arroz, Sanchez.—876: 036: 40 de petróleo, Bachiller, Cos.—208: 134 de hierro, Arrans.—2835: 2 de aceitunas, Galera.—481: 1 barril vino, Romero.—1908: 1 barril, Fernandez.—11: 12 cachos, Perez.—45: 2 de esparto, Montero.—2077, 2077: 62 de harinas, Miejis, Lopez.—1647, 7406: 8 barriles, Lozano, Romero.—375: 1 de aceite, Vargas.—2233: 1 cuba, Romero.—5457: 6 muebles, Rioja. 1902: 1 de papel, Cuchero.—4541: 49 esteras, Quiróz.—3679: 2 de vino, Lopez.—4978: 1 barril, Morales.—3705, 3820: 2 de chocolate, Villalon, Gutierrez.—2993: 1 de papel, Rivas.—912: 1 de madera, Pellicer.—86: 1 de lana, Perez.—157: 1 de libros, Ispizua.

Jerez 10 de Octubre 1887.—Cortina.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 11.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

José María Gomez.

Defunciones.

D. Andrés Lopez. D. Joaquín Vila Sanchez. D.ª María de la Soledad de Jesús Morales. D.ª Ana Garcia Rodriguez. D.ª Francisca Lopez Cepero y Filpo.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el día 11.

Table with 4 columns: Reses, Peso, Precio. Rows include Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO.

D. Secundino Nuñez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos de esta localidad. Hago saber: Que trascurrido el plazo prefijado para que los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre, ya fuese por sí o por medio de sus representantes, sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, la autoridad municipal de este distrito, en virtud de certificación expedida por esta Recaudación de los que aparecen en descubierto y en uso de las facultades que le concede el art. 22 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar a continuación la siguiente Providencia: Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicha contribución, correspondiente al primer trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi Alcaldía en Jerez de la Frontera a 11 de Octubre de 1887.—El Alcalde, José Heredia. Así, pues, en cumplimiento de lo que previene el referido artículo, y en virtud de la providencia que precede, es de esperar que los que no hayan satisfecho sus cuotas, se apresuren a verificarlo en los expresados días, si no quieren incurrir en los apremios sucesivos. Jerez de la Frontera a 11 de Octubre de 1887.—Publíquese y fíjese este edicto en los

parajes de costumbre de esta localidad.—El Alcalde, Heredia. El Recaudador, Secundino Nuñez

En virtud de auto dictado por el señor Juez de primera instancia interino del distrito de San Miguel de esta ciudad, ante mí, en los ejecutivos seguidos en el mismo a instancia de don Manuel Otalauruchi y Munilla contra doña María del Carmen Benítez y Pino y don Clemente Barro y Benítez por cobro de pesetas, se sacan a pública subasta por término de veinte días dos participaciones pro indivisas que en junto hacen veinte y ocho mil doscientas noventa y seis pesetas ciento tres milésimas y trece décimas en el valor total de la viña, construcciones y enseres que a continuación se describen y detallan:

La suerte de tierra y viña se compone de quince y media aranzadas, equivalentes a seis hectáreas y noventa y tres áreas, situada en el pago de Torrox ó Parpalana de este término, que linda por Norte con olivar de los herederos de don José Angulo y viña de don José Ortega, por Levante con esta última finca y la perteneciente a la testamentaria de don Diego María de Zurita, por Sur con otra de don Diego Carrasco y dicho olivar de Angulo con que también confina por Oeste, con su caserío compuesto de planta baja y alta, la primera está destinada para casa de trabajadores y lagares, despensa, cocina, portal y cuadra y la segunda compuesta de dos alcobas y una sala; existiendo también en dicho predio un pozo sin agua. Y los útiles y enseres son dos lagares con aparejo completo, husillos y marrana de hierro, dos tinas, dos zarandas para orujo, dos embudos de madera, seis idem de lata para la fermentación, diez y nueve bancas, un banquete, diez canastos grandes, cinco y media carretadas de redores, unas aguaderas, una cantarera de dos cargas, dos vertederos de lata, un cubo, tres mesas, una olla de hierro, tres pleitillas, una silla, un sillón, un estante alacena, un candil de lata y un carrillo de pozo de hierro. Cuya hacienda de tierra y viña, caserío, pozo, útiles y enseres descritos han sido valorados por peritos competentes en la cantidad de treinta y un mil cuatrocientas veinte pesetas setenta y cinco céntimos. Debiendo servir de tipo para la subasta la suma de veinte y ocho mil doscientas noventa y seis pesetas ciento tres milésimas y trece décimas importe de las dos citadas participaciones; señalándose para que tenga efecto el remate, el día cinco de Noviembre próximo a las doce de su mañana en la sala de audiencia de este Juzgado situada en la planta baja de las Casas Ayuntamiento, calle del Consistorio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del importe total de las dos expresadas participaciones, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en la Sucursal del Banco de España de esta población a disposición del mismo una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de los valores que han de servir de tipo para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las proposiciones podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y por último, que los títulos de propiedad que existen de las fincas cuyas participaciones se subastan, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario situada en la calle Honda número seis, para que puedan examinarlos las personas que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y para la debida notoriedad, a fin de que llegue a conocimiento de todos, se fija el presente y otros de igual tenor. Jerez de la Frontera y Octubre ocho de mil ochocientos ochenta y siete.—El escribano actuario, Dionisio Lledó.

EDICTO.

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito de San Miguel y por ante mí, a instancia de don Francisco Benza y Rivas contra don Juan Comes y Fernandez por cobro de pesetas a solicitud de la parte ejecutante, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice como sigue:

«S. P. por ante mí el Escribano dijo: que debía de reponer y reponía por contrario imperio ó como más lugar haya en derecho la aprovincia de veinte y siete de Setiembre último y en su virtud, accediendo a lo solicitado, se declara en estado formal de quiebra a don Juan Comes Fernandez, procediéndose a la ocupación de sus bienes y papeles de la quiebra, su inventario y depósito por el comisario don Juan Redondo y Santa Cruz a quien se nombra para ello; expidase mandamiento al Alguacil de servicio para que por ante el actuario requiera al quebrado para que en el acto preste fianza de cárcel segura, por cantidad de dos mil pesetas en metálico ó hipotecaria, pudiendo hacerlo con persona abonada, en cuyo caso quedará aquel arrestado en su casa y en su defecto será conducido a la Cárcel; se nombra de depositario a don Francisco Lopez Ramos a quien se hará saber para su aceptación; publíquese este auto por edictos en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad insertándose un ejemplar en el periódico EL GUADALETE de la misma, librese al señor administrador de comunicaciones de esta población para la detención de la correspondencia del quebrado, dirigiéndose otra al comisario nombrado haciéndoselo saber; cuidando dicho comisario de presentar al proveyente el estado de los acreedores que previene el artículo mil trescientos cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento, en el término de tercero día; y fórtese desde luego la segunda sección para la ocupación de bienes y todo lo concerniente a la administración de la quiebra hasta la liquidación total y rendición de cuentas, notificándose este auto al quebrado en el acto de ser requerido para la prestación de fianza. Así lo proveyó, mandó y firmó el señor juez de primera instancia interino del distrito de San Miguel, Jerez de la Frontera y Octubre ocho de mil ochocientos ochenta y siete.—José G. Velarde.—Ante mí, Dionisio Lledó.

La parte de auto inserto está conforme con su original a que me refiero. Y en cumplimiento de lo mandado, se publica el presente y otros de su tenor, a fin de que llegue a conocimiento de todos. Jerez de la Frontera y Octubre ocho de mil ochocientos ochenta y siete.—El escribano actuario, Dionisio Lledó.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Marcos. MAÑANA.—Ntra. Sra. del Carmen. SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, Stos. Felix y Cipriano Mrs., San Serafín Cf. y San Walfrido ó Alfredo Ob. MAÑANA.—San Eduardo Rey Cf.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de día 10.

—Con motivo de haber llegado a Bilbao el tenor Gayarre, que saldrá en breve para Milan y Roma, da cuenta la prensa de aquella villa de los beneficios que deja hechos en su pueblo natal. Ha dejado terminado en Roncal el magnífico fronton de pelota, que ha costado 41.000 duros. Ha ordenado la construcción por su cuenta de escuelas para niños y niñas, que él mismo sostendrá, y ha destinado 12.000 duros para que inmediatamente se construya una carretera a Isaba.

—El señor ministro de la Gobernación tiene terminado el preámbulo y articulado del proyecto de ley—que ya anunciamos—relativo a un ensayo de ley municipal con exclusiva aplicación a Madrid. El Sr. Leon y Castillo presentará dicho proyecto a las Cortes tan pronto como estas reanuden sus tareas.

—Si como los ministeriales aseguran, no se suscita una crisis dentro de corto plazo y por lo tanto permanece en el ministerio de la Gobernación el Sr. Leon y Castillo, parece indudable que no transcurrirá mucho tiempo antes de que lleve a cabo una extensa combinación de gobernadores.

—Esta tarde, a las cinco, se reunirán en Consejo los ministros en la Presidencia. En el Consejo se acordará la fecha de la reunión de Cortes, que será, como hemos dicho, del 10 al 12 de Noviembre. Despues los ministros cambiarán impresiones de los proyectos que afectan a los intereses materiales, y que se presentarán en las primeras sesiones.

Los proyectos se refieren, como hemos dicho también, a la crisis agrícola, a la tan debatida cuestión de los alcoholos, y a la proyectada construcción de escuadra. Este será probablemente el primer proyecto de ley que se presente en Consejo.

Es probable que hoy acuerden también los ministros algunos nombramientos de Cuba, de cuya situación es posible asimismo que se hable.

—Ayer tarde conferenciaron con el señor ministro de Hacienda el Sr. Camacho y los individuos que componen el Consejo de Administración, que éste preside, de la Compañía arrendataria de tabacos. El Sr. Lopez Puigecerver manifestó que el gobierno está dispuesto a respetar y hacer que se respeten los derechos de la Compañía arrendataria, pero al mismo tiempo desea conocer si el Consejo de administración tiene algun pensamiento formado ya acerca de medidas en el gobierno interior de las fábricas, especialmente en la de Madrid, para evitar que se reproduzcan motines como los ocurridos.

En nombre del Consejo contestó el señor Camacho, que no se tiene aun formado pensamiento concreto acerca de este punto, que en principio reconocen que en las fábricas hay vicios que es necesario corregirlos, tanto por el buen régimen como porque con ello se beneficiarían los intereses de la Compañía, y que uno de estos días se reunirá el Consejo para adoptar acuerdos, los cuales tendrá el gusto de comunicar al gobierno.

—Dirigido por el Sr. Marti-Miquel, aparecerá hoy un periódico republicano titulado las Regiones, que será órgano de los pactistas disidentes.

—A mediados de la semana próxima llegará a Madrid M. Cambon, embajador de Francia en España.

—El Sr. Pelayo Cuesta, presidente del Consejo de Estado, continúa enfermo de gravedad.

El doctor Ezquerdo, que le asiste, ha prohibido que reciba visitas, por la cual se han quedado sin verle los consejeros de Estado y amigos particulares que han ido a visitarle.

—El delicado estado de salud del señor marqués de la Puente y Sotomayor, a quien no sentaba bien el clima de París, por lo que ha anticipado su regreso a esta corte, donde ya se encuentra, ha impedido que se celebrara en la capital de la vecina república el enlace de su hija con el señor Cánovas del Castillo.

Segun escriben a las Ocurrencias, la boda del ilustre jefe del partido conservador se verificará hacia el 20 del actual en esta corte y serán testigos los señores marqués del Pazo de la Merced, Silvela (don Francisco) y quizá una persona de la familia de los Sres. de Osma. El Sr. Cánovas del Castillo saldrá de París tal vez hoy, se detendrá en Bayona una noche, y llegará a Madrid el 12, si no altera a última hora su itinerario.

Casi simultáneamente vendrán también los marqueses del Pazo de la Merced, de Vallejo y de Torneros, los condes de Casa-Valencia, el de Estéban Collantes, D. Alejandro Lorente y otros personajes conservadores que desean estar en Madrid para la fecha del casamiento del eminente hombre de Estado.

na, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Cetta y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para todos los puertos de Italia, Argelia y Tunes.—El vapor español

CABO PEÑAS,

saldrá el jueves 13 a las seis de la mañana.

Para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos.—El vapor español

CABO PALOS,

saldrá el jueves 13 a las doce del día.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian y Bayonne.—El vapor español

LUCHANA,

saldrá el viernes 14 a las cuatro de la tarde, admitiendo carga con trasbordo a flete corrido para Vivero, Muros y Burdeos.

Para Bonanza y Sevilla.—El vapor español

TRIANA,

saldrá el jueves 13 a las tres de la tarde.

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA,

su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes a las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Para Burdeos.—Servicio quincenal con escalas en Vigo y Coruña.—El vapor español

CABO PALOS,

saldrá el jueves 13, por la tarde.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca,

Murguía 19, Cádiz.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felíu, Cetta y Marsella.—El acreditado vapor español

SEGOVIA,

su capitán D. J. Escudero, saldrá para dichos puertos el viernes 14 de Octubre, a las siete de la mañana. Admite pasajeros y carga Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

ANSELMO,

su capitán D. J. Noraliega, saldrá el Miércoles 12 de Octubre, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros Consignatarios en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15 Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

FRANCISCA,

saldrá de Cádiz el 20 de Octubre. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 4 columns: Date, Time, Destination, Agent. Rows include MIÉRCOLES 12, JUEVES 13.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 10 a las 4'45 de la tarde.

Prepárase un combinación de gobernadores.

El Consejo de ministros acordará establecer un cable entre Ceuta y Algeciras.

El príncipe imperial de Alemania se ha agravado.

Consolidado 66'15.

Madrid 11 a la 1 de la madrugada.

El Consejo de ministros se ha ocupado de la cuestión de los alcoholos, de la construcción de la escuadra y de la apertura de las Cortes.

Ha marchado a Cádiz el archiduque Carlos.

Está confirmada la mejoría del Sultán.

Teatro Principal.

Funcion para hoy por la compañía de ópera italiana. Debut de la célebre prima donna Signora Bianca Fionadio, del tenor señor Frápolly, del barítono Sr. Verdini y del bajo Sr. Merolés. La ap audida ópera en tres actos,

EL BARBERO DE SEVILLA.

A las ocho y media. Ga'leria de señoras, 1'50 pesetas.—Entrada al Paraíso, una peseta.

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

SEVILLA, Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartage-

AL PÚBLICO.

En la imprenta de EL GUADALETE se ha recibido una gran partida de **SOBRES COMERCIALES** de varias clases y colores, los que se venden timbrados á 20 reales el millar.

Arrendamientos.

ARRIENDO -- Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa. -- Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Se arrienda una espaciosa accesoría, propia para establecimiento, en la calle de la Por-veña, núm. 40, esquina á la de Escuelas. -- En la misma casa dan razon. 40

Se arrienda la casa calle Barja, núm. 8: tiene hermosas habitaciones, dependencias y graneros -- Dan razon, Francos, 39. 45

Se arriendan desde ahora: En la calle Marqués de Cádiz una bodega de cabida de 300 botas de asiento, próximamente, con patio, pozo, cuarto para escritorio ó muestras, corral y escusado

En la calle Luis Perez, esquina al Pozo del Olivar, un piso principal.

En la calle Luna (Francos) una casa para vecinos.

Razon: Escritorio calle Barreras, núm. 9. 15

Anuncios

Se vende un torno de madera y hierro, en precio muy arreglado. Calle de Caballeros, núm. 9. 8-5

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito.

De venta, en la droguería de Vargas

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. -- Un frasco, **UNA PESETA**.

De venta, en la droguería de Vargas.

LECHE DE BURRAS

Avisos, plaza de Plateros, número 2. 6

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruebense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.



Printemps Pídase

EL MAGNIFICO ALBUM ILUSTRADO redactado en Español ó en Francés, encerrando 554 grabados inéditos de Vestidos, Confecciones, Artículos para Señoras, Trajes para Caballeros y Niños eta, como tambien la nomenclatura de todos los tejidos de Sederías, Lanerías, Indianas, Pañerías, Telas de hilo, eta, eta; que

Acaba de salir á luz

Y que remitimos GRATIS Y FRANCO a quien nos la pida en carta franqueada dirigida á

MM. JULES JALUZOT & C^{ie} a Paris

Se envían igualmente gratis, las muestras de todos los tejidos de componen los inmensos surtidos del PRINTemps (Especificarnos bien las clases y precios).

Casas de reexpedición en IRUN (España) y HENDAYA (Francia).

Todo pedido, cuyo valor llegue á 50 pesetas, es expedido libre de portes contra desembolso, ó sea á pagar al recibir la mercancía, á cualquier estación del Ferro-Carril, mediante un recargo de 5 0/0 sobre el total de la factura ó libre de portes y de derechos de aduana mediante el de 25 0/0.

Nuestras Casas de reexpedición de Irun y Hendaya están especialmente encargadas de las formalidades de la Aduana y de la reexpedición de los buitos, que llegan siempre al punto de destino sin necesidad de que nuestros parroquianos se cuiden de nada.

LOS GRANDES ALMACENES DEL **PRINTemps** DE PARIS **NO TIENEN SUCURSALES ni en Francia, ni en España**

Cal hidráulica

negra, superior, al precio 14 reales quintal; se vende en la plaza Victoria, núm. 7.

De 20 quintales en adelante se hará una bonificación de 6 p @ 20-12

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, núm. 2.

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESS.-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de **Lápices** ó de **Pastillas**, están metidos en frasquitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy fácilmente. Estos **Lápices-Perfumes** no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. -- BASTA FROTAR LIGERAMENTE para PERFUMAR al INSTANTE

con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. -- BASTA FROTAR LIGERAMENTE para PERFUMAR al INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENGAGES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y á todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado á las Personas que lo pida.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Calenturas** y **Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estomago** y los **Intestinos**.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIASE el nombre y la firma AROUD

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

Las **PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL **UNGUENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las **PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

Compañía Fabril SINGER

DE NUEVA-YORK.

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL, MADRID.--23, CALLE CARRETAS, 25.--MADRID.

EN JEREZ

19. ALGARVE. 19 MÁQUINAS SINGER PARA COSER.



En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía mas completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujas. Estas á 05 de peseta. Pídanse catálogos en la Dirección General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.



À LAS MADRES DE FAMILIA HARINA LACTEADA



Marca de Fábrica.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.

Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3

NOTA. -- Al adquirirla, no confundirla con otra harina. IMITACION; mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), rima del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Cádiz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Toduro de potasio. El ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de Hierro. Los dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiales.

ENFERMOS DE LA VISTA

SIEMPRE SEGURA!



SIEMPRE EFICAZ!

EL AGUA MILAGROSA cura siempre y radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y dá nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas. ¡ÉXITO SEGURO! -- No hay un solo enfermo que la use, que deje de curarse. -- Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exiji se la marca registrada NUESTRO SEÑOR SAN JOSE. Por mayor, Comision Universal, Puebla, 7, MADRID.

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oido, del Docto. Char-Tompson de New-York, --57-- Broad Street --Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Thompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 18 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso. --Prospectos en español. --Caja, 16 reales

ADVERTENCIA. -- Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Ramba de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.
PRECIO: 12 REALES
Balgir en el rotulo firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS
Librería Larga, 33